

El 94% de la población respira aire contaminado

Share on facebook Share on email Share on twitter Share on print More Sharing Services 42

2 de octubre, por Contaminación | Visitas: 1259

Todas las versiones de este artículo: [Asturiano][Català][Castellano][Galego]



Informe sobre la calidad del aire en el Estado español durante 2011

Ecologistas en Acción ha presentado su informe sobre la calidad del aire en el Estado español durante 2011. Entre las conclusiones más relevantes del trabajo, se desprende que un 94% de la población respira aire que supera los índices recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Si nos atenemos a los límites de contaminación que marca la legislación, el porcentaje de población afectado sería del 22%, 10,4 millones de personas. La situación, a pesar de su gravedad, se mantiene en unos niveles estables en los últimos años, sobre todo por el efecto de la crisis. El principal agente contaminador del aire es el tráfico en las zonas metropolitanas. Las Administraciones no están adoptando las medidas necesarias para solucionar este serio problema de salud pública.

El estudio, realizado como cada año por Ecologistas en Acción, analiza la calidad del aire que respira la práctica totalidad de la población española (47,02 millones de personas en enero de 2011). Los datos utilizados provienen de los que facilitan las Administraciones autonómicas a partir de sus redes de medición de la contaminación.

Los resultados más relevantes de este estudio son los siguientes:

- ▶ Los contaminantes que más problemas de salud originan en el Estado español durante 2011 son las partículas en suspensión (PM10 y PM2,5), el ozono troposférico (O3), el dióxido de azufre (SO2) y el dióxido de nitrógeno (NO2). Para la valoración del porcentaje de población española que respira aire contaminado se han tenido en cuenta todos estos contaminantes.
- ▶ La población que respira aire contaminado en el Estado español, según los valores límite establecidos por la Directiva 2008/50/CE, es de 10,4 millones de personas. Esto es, un 22% de la población respira un aire cuya contaminación supera los límites legales.
- ▶ Si se tienen en cuenta los valores recomendados por la OMS, la población que respira aire malsano se incrementa hasta los 44,3 millones de personas. Es decir, un 94% de la población. A destacar que el informe publicado la semana pasada sobre la calidad del aire en Europa por la Agencia Europea del Medio Ambiente ha utilizado esta misma metodología de análisis –referida a las recomendaciones de la OMS– que viene usando Ecologistas en Acción desde hace años.
- ▶ La principal fuente de contaminación en áreas urbanas (donde vive la mayor parte de la población) es el tráfico rodado.
- ▶ Al igual que en los años siguientes a 2007, durante 2011 se registra una pequeña reducción de los niveles de contaminación con respecto a años precedentes, algo que –como viene apuntando esta organización ecologista– sigue ocurriendo más por razones coyunturales que por la aplicación de medidas planificadas y orientadas a mejorar la calidad del aire. Entre las causas de esta situación destacan: la reducción de la movilidad originada por la crisis (el consumo de combustibles de automoción en 2011 es un 14,8% inferior al de 2007, aunque se ha experimentado un repunte en 2011); la disminución de la actividad industrial debido a la coyuntura económica; y por último, la evolución del parque automovilístico hacia vehículos más pequeños y eficientes y, por tanto, menos contaminadores.

Ecologistas en Acción quiere destacar que la contaminación del aire es un asunto muy grave: estudios de la Comisión Europea cifran en 19.940 fallecimientos prematuros al año en España por esta causa [1]. A pesar de ello, las Administraciones no están tomando las medidas necesarias para solucionarlo. En particular:

- ▶ Las superaciones de los límites legales se vienen repitiendo de forma sistemática en los últimos años. La Comisión Europea inició, en enero de 2009, un procedimiento de infracción contra España

por el incumplimiento de la normativa sobre calidad del aire que está a punto de llevarnos al Tribunal de Justicia Europeo.

- ▶ La información al ciudadano no es ni adecuada ni ajustada a la gravedad del problema.
- ▶ Los Planes de Mejora de la Calidad del Aire y los Planes de Acción para reducir esta contaminación, obligatorios según la legislación vigente, en muchos casos no existen, y en otros apenas si tienen efectividad por falta de voluntad política de acometer medidas estructurales. Estos planes son responsabilidad de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.
- ▶ El anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aprobó *in extremis* un Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire que no se ha puesto en marcha. Por su parte, el actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha señalado que pretende modificar dicho plan y la Ley de Calidad del Aire para hacerlos “más realistas”, algo que no invita al optimismo sobre la ambición para reducir la contaminación.

Ecologistas en Acción recuerda que las principales vías de actuación para reducir la contaminación del aire pasan por la disminución del tráfico motorizado, la reducción de la necesidad de movilidad y la potenciación del transporte público (en especial el eléctrico), además de dar facilidades a los medios no motorizados en las ciudades. Por su lado, para mejorar el aire de las zonas industriales la mejor estrategia es la adopción generalizada de las mejores tecnologías industriales disponibles y la reducción drástica de la generación eléctrica por centrales térmicas.

Notas

[1] Dirección General de Medio Ambiente, Comisión Europea, 2005: CAFE CBA: Baseline Analysis 2000 to 2020. pág 105 [↗](#)